



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 470

CASTRO, 21 de febrero de 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; Instructivo N°05 de fecha 14.04.2010 sobre el "Uso de Vehículos Municipales"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. El Convenio – Mandato de fecha 09 de marzo de 2021, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Castro, por el cual se encomendó a este Municipio, la ejecución del proyecto "Reposición camiones y contenedores de Castro", del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificando presupuestariamente con el Código BIP 40007844-0.
2. Resolución Afecta N° 038 de fecha 22.03.2021, artículo segundo que indica "el proyecto consistente en la reposición de 02 camiones carga trasera, 01 camión de carga lateral y 50 contenedores de 2.400 litros, que cumplen la labor de recolección y traslado de residuos sólidos domiciliarios en la Comuna de Castro, tanto urbano como rural, incluyendo las islas de Quehui y Chelín, se reemplazaran los 02 camiones de carga trasera marca Mercedes Benz L1620 del año 2022 y marca Ford Cargo 1722 del año 2008, además del camión de carga lateral marca Mercedes Benz 2423K del año 2010, ambos con su vida útil cumplida".
3. Que, según Resoluciones Exentas, del Gobierno Regional de los Lagos: Resolución Exenta N°0280 de fecha 08.02.2022 donde se transfiere la adquisición de 01 Camión, Modelo AXOR 3131, Patente **RKXB.86-6**, 01 camión modelo AXOR 3131, Patente **RFPV.28-8** y 01 Camión modelo AXOR 3131, Patente **RFPV.27-K**.
- Resolución Exenta N°0852, de fecha 21.04.2022, donde se transfieren 50 contenedores RSU 2.4 galvanizados en caliente.
4. Que, según las facturas N°1848 de fecha 27.12.2021 de la empresa Pena Spoerer y Cia S.A. sobre la adquisición de un camión marca Mercedes Benz, patente RKXB-86-6, valorizado por un monto de \$297.190.000; factura N°62268 de fecha 30.11.2021 de la empresa Pena Spoerer y Cia S.A. sobre la adquisición de un camión recolector marca Mercedes Benz, patente RFPV.28-8 valorizado por un monto de \$141.015.000; factura N°62267 de fecha 30.11.2021 de la empresa Pena Spoerer y Cia S.A. sobre la adquisición de 01 camión recolector semiautomático marca Mercedes Benz, patente RFPV.27-K valorizado por un monto de \$141.015.000 y factura N°1847 de fecha 23.12.2021 de la empresa OMB Latam Chile S.A. sobre la adquisición de 50 contenedores RSU 2.4 valorizado por un monto de \$66.425.000.
5. Que, según indica artículo 1° en el Resuelvo de la Resolución Exenta N°0852 y la Resolución Exenta N° 0280 se indica la Transferencia de los bienes antes mencionados.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las transferencias de los bienes que se indican en Resolución Exenta N°0280, de fecha 08 de febrero del 2022, entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, según facturas que se indican:
 - La factura de **OMB LATAM CHILE S.A.** N°1848, de fecha 27/12/2021, por la suma de \$297.190.600, correspondiente a la adquisición de 01 Camión, Modelo AXOR 3131, marca Mercedes Benz, motor N°926992UI349642, chasis, N° 9BM958264NB227106, color blanco, año 2022, placa patente RKXB.86-6.
 - La factura de **PENA SPOERER Y CIA S.A.** N°62268, de fecha 30/11/2021, por la suma de \$141.015.000, correspondiente a la adquisición de 01 Camión, Modelo AXOR 3131, marca Mercedes Benz, motor N°926992U4686873, chasis, N°9BM958264NB232415, color blanco, año 2022, placa patente RFPV.28-8.
 - La factura de **PENA SPOERER Y CIA S.A.** N°62267, de fecha 30/11/2021, por la suma de \$141.015.000, correspondiente a la adquisición de 01 Camión, Modelo AXOR 3131, marca Mercedes Benz, motor N°926992UI349389, chasis, N° 9BM958264NB226781, color blanco, año 2022, placa patente RFPV.27-K.
 - La factura de **OMB LATAM CHILE S.A.** N°1847, de fecha 13/09/2021, por la suma de \$68.425.000, correspondiente a la adquisición de 50 contenedores RSU 2.4 galvanizados en caliente, tapas simétricas- pedal para abertura, pasadores de toma DIN, nuevo sin uso.
2. **DESTINESE**, los bienes a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Castro.
3. **INCORPORESE** al inventario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLM/mbz. *LM*

Distribución:

- Dir. Administración y Finanzas.
- Dir. Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Archivo Secretaría Municipal.-